

Guayaquil, junio 5 del 2014

Señor (a)
GERENTE GENERAL
IMPORGAMOS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a usted que el día de hoy se ha efectuado la siguiente cesión de acciones:

La accionista Narcisa Elizabeth Orellana Tianga, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0906206289, ha transferido 84 acciones liberadas, de su propiedad, ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, que tenía en el Capital Social de esta Compañía, en favor Del señor Enrique Alberto Mosquera Prieto, con cédula de ciudadanía No. 0902285980.

Cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El precio pactado y pagado en moneda de curso legal por el cesionario es el del valor nominal de las acciones que se transfieren.

En tal virtud, se deberá tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como proceder a efectuar la notificación de Ley a la Superintendencia de Compañías.

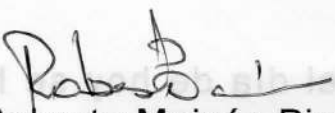
La cesionaria suscribe también esta comunicación como prueba de su aceptación y aprobación.

Atentamente,


Narcisa Elizabeth Orellana Tianga
CEDENTE


ENRIQUE ALBERTO MOSQUERA PRIETO
CESIONARIO

AUTORIZACIÓN.- Por la presente autorizo a mi cónyuge, Narcisa Elizabeth Orellana Tianga, a ceder las 84 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, numeradas de la 027 a la 110, que tiene en el capital social de la compañía IMPORGAMOS S.A, a favor del señor Enrique Alberto Mosquera Prieto.- Guayaquil, Junio 5 del 2014.


Roberto Moisés Picón Jácome
C.I. 090566101-3


Narcisa Elizabeth Orellana Tianga
CEDENTE


ENRIQUE ALBERTO MOSQUERA PRIETO
CESIONARIO